

# **VOUCHER DE ASISTENCIA**



DATOS DE SU VIAJE

Fecha de Emisión 2025-10-06 **Estatus** Activo WorldWide Origen del Viaje Destino Peru Fecha de Salida 2025-11-06 Fecha de Regreso 2025-11-18 No de Dias 13 Referencia 101267461

**DESCRIPCION DE LOS CARGOS** 

**DESCRIPCIÓN** 

COBERTURA BASICA

**PASAJEROS** 

F. NACIMIENTO **TELEFONO CORREO ELECTRONICO NRO. DOCUMENTO NOMBRE** 75675357 ARMANDO CRISTHIAN 1999-05-07 921533664 acastroz@igp.gob.pe

CASTRO CHAUPIS

**CONTACTO DE EMERGENCIA** 

**NOMBRE TELEFONO CORREO ELECTRONICO** ARMANDO CRISTHIAN CASTRO CHAUPIS 921533664 acastroz@igp.gob.pe

**OBSERVACIONES GENERALES** 

**CONDICIONES MEDICAS** 

NOMBRE **CONDICIONES MEDICAS** 

ARMANDO CRISTHIAN CASTRO CHAUPIS

**DIRECCIÓN AGENCIA** 

Interseguro +51 5000000

**AGENTES** TELÉFONO **CORREO ELECTRONICO** 

interseguro webservices +51 5000000

**MENSAJES IMPORTANTES** 

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las Condiciones Generales, a las cuales podra acceder en nuestro sitio web, https://ilsbsys.com/condicionadogeneral



PLAN GOLD C19	
Beneficios	Cobertura
Asistencia médica por accidente	US\$ /EUR 30,000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente. (Incluye COVID - 19)	US\$ /EUR 30,000
por evento	05\$/EUR 30,000
Asistencia médica por enfermedad preexistente	USD 500
Asistencia Médica por COVID-19 hasta 75 años	US\$ /EUR 30,000
Medicamentos recetados	Incluido
Emergencia dental	USD 300
Traslado y/o repatriación médica	US\$ /EUR 30,000
Repatriación funeraria	US\$ /EUR 30,000
Traslado de familiar por hospitalización	Incluido
Gastos de hotel por convalecencia	USD 800
Demora de vuelo = Sala VIP (A partir de 60 minutos)	Incluido
Orientación en caso de extravío de equipaje/documentos	Si
Viaje de regreso por fallecimiento de familiar en 1r. Grado	Tkt aéreo econ.
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio	Tkt aéreo econ.
Acompañamiento de menores	Tkt aéreo econ.
Cancelación de viaje contratado (hasta 74 años)	USD 1,000
Sustitución de ejecutivo	Incluido
Línea de consultas 24 Horas	Si
Transmisión de mensajes urgentes	Si
Transferencia de fondos	USD 20,000
Transferencia de fondos para fianza legal	USD 20,000
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 7,000
Compensación por pérdida de equipaje	USD 1,200
Compensación por demora en devolución del equipaje	USD 400
Asistencia psicológica	Incluido
Médico virtual/Telefónico	Incluido
Servicio Concierge	Incluido
Reembolso por daño de equipaje	USD 50
Seguimiento de viaje / Crucero	Incluido
Indemnización de vuelo demorado o cancelado	USD/EUR 150
Cobertura por deportes amateur	USD 300
Cobertura geográfica	Mundial

# VOUCHER DE ASISTENCIA A66-9EI7B4





Plan GOLD C19

Tipo

Nombres ARMANDO CRISTHIAN

**Nro. Documento** 75675357 **Desde** 2025-11-06

Apellidos CASTRO CHAUPIS

Validez WorldWide Hasta 2025-11-18 Germany Portugal Argentina United Kingdom

Brazil

United States United States

Skype WhatsApp E-Mail

1 954 271 0202 1 888 816 1811

asistencia.internacional +57 317 303 4545 assistance@ilsols.com 
 Spain
 900838022

 Spain
 900938719

 France
 0805089450

 Italy
 800794540

 USA/ cobro revertido
 1 954 306 0611

#### Características del Producto.

El siguiente es un resumen de los puntos clave y no contiene los Términos y Condiciones Generales del contrato de asistencia en viajes completo, que se pueden encontrar en el sitio web de la empresa. Es importante que el beneficiario lea con atención dichos términos y condiciones, así como la verificación del texto en el voucher de asistencia y en caso de existir, la tarjeta de asistencia.

#### Producto.

Este producto está diseñado especialmente para los viajeros que hayan comprado un plan cuando hayan arreglado su viaje a través de una organización participante (ej.: operador turístico, agencia de viajes, mayorista) con la razón específica de viajar fuera de su país de residencia para vacaciones, viajes de negocios, estudio, intercambio educativo y cultural, experiencia laboral en el extranjero (tanto en verano y el invierno), y pasantías.

# Información adicional sobre condiciones médicas preexistentes y restricciones de cobertura.

Este producto no cubre de forma automática todas las enfermedades y las lesiones. En caso de no ser cubiertas las condiciones preexistentes, esta información se indicará en los Términos y Condiciones Generales y en el voucher de asistencia. Los alcances de este beneficio también se indicarán en los términos y condiciones.

Este producto no ofrece cobertura por los gastos incurridos en su país de origen o el país del cual el beneficiario sea residente legal permanente.

La cobertura cesará inmediatamente en el momento en el que el beneficiario ya no se encuentre en el extranjero.

## Requerimiento de autorización.

Si el beneficiario o sus acompañantes necesitan cualquier tipo de asistencia dentro de los beneficios que se detallan en su voucher, deberá ponerse en contacto con nuestra Central de Servicios de Asistencia antes de tomar cualquier acción o tan pronto como sea posible dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento. El incumplimiento de esta obligación nos eximirá la responsabilidad frente al reclamo del beneficiario ante la falta de cobertura.

### Características del producto de asistencia.

El producto de asistencia en viajes puede incluir las siguientes características y beneficios, de ser así se indicará en el voucher de asistencia.

• Asistencia médica, asistencia dental, hospitalización, convalecencia y traslado/repatriación médica o funeraria: Cobertura del costo de tratamiento médico y dental de emergencia fuera del país de origen del beneficiario después de un accidente o enfermedad no preexistente o preexistente hasta la suma máxima indicada dentro del voucher de asistencia. Traslados médicos, repatriación y otros gastos de viaje y alojamiento necesarios también pueden incluirse si se ha establecido dentro del plan de asistencia contratado.

• Asistencia 24 horas: El beneficiario puede utilizar nuestra Central de Servicios de Asistencia durante las 24 horas para ayuda inmediata a cualquier situación de emergencia que se presente durante el viaje.

**Exclusiones y limitaciones:** Los productos de asistencia en viajes excluyen algunas situaciones. Se le recomienda al beneficiario consultar la sección de exclusiones completa comprendida dentro de los Términos y Condiciones Generales para más detalles; más exclusiones podrían aplicar, dependerá del producto contratado.

Las aseguradoras no pagarán por reclamaciones derivadas directa o indirectamente de las siguientes exclusiones:

- 1. Las condiciones crónicas o pre-existentes con desarrollo anterior al inicio de la vigencia del producto, conocido o no por el beneficiario, así como sus complicaciones y consecuencias, incluso cuando aparezcan por primera vez durante el viaje. A excepción de los productos que específicamente incluyen dicha prestación, donde se brindará atención primaria del cuadro agudo. También se excluyen todas las condiciones congénitas y sus derivados o consecuencias, conocidas o desconocidas para el beneficiario.
- 2. Acción criminal o intención criminal del beneficiario, directa o indirectamente.
- 3. Enfermedad o estados patológicos, como consecuencia del consumo o administración intencional de tóxicos, drogas, estupefacientes, bebidas alcohólicas de cualquier tipo, o medicamentos no prescritos.
- 4. Los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de la formación, la práctica o la participación activa en las competiciones deportivas profesionales o aficionados. También se excluye expresamente ocurrencias consiguientes a la práctica de deportes peligrosos, excepto los productos que incluyan la cobertura de los deportes que ofrece cobertura para deportes de pelota, deportes ecuestres, deportes de nieve, deportes de equipo, deportes de fuerza, deportes de invierno, artes marciales, campeonatos amateurs, tiro deportivo practicado en propiedades reguladas, deportes acuáticos, esquí practicado en pistas reglamentarias, así como surf recreativo, kite surf, buceo, natación, skate, snowboard, practicados como aficionados.
- 5. Abortos, nacimientos, chequeos, pruebas y complicaciones en el embarazo.
- 6. Todo tipo de enfermedades mentales, nerviosas o psicológicas, incluyendo crisis nerviosas, ataques de pánico, estrés o trastornos alimentarios tales como la bulimia, la anorexia, la vigorexia, megarexia, entre otros.
- 7. El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en todas sus formas, consecuencias e implicaciones. Enfermedades venéreas en general y/o exámenes para determinación de las mismas.
- 8. Eventos derivados de desastres naturales, la radiación o la radiactividad nuclear, así como cualquier otro fenómeno de carácter o evento que por sus proporciones o seriedad que sea considerado como un desastre o catástrofe nacional extraordinaria.
- 9. El suicidio o intento de suicidio o heridas auto-infligidas por el beneficiario y/o su familia, así como cualquier otro acto de irresponsabilidad manifiesta o imprudencia por parte del beneficiario.

- 10. Los chequeos de rutina, pruebas de laboratorio, pruebas de controles de diagnóstico, pruebas de laboratorio o radiológicos u otros medios, con el objetivo de determinar si la enfermedad es una pre-existencia, tales como exámenes de radiología, Doppler, resonancia magnética, tomografía computarizada, imágenes de ultrasonido, escáner de todo tipo, etc.
- 11. Enfermedades endémicas, epidémicas o pandémicas y el tratamiento de las mismas en países con y sin emergencia de salud, si el beneficiario no ha seguido las sugerencias y/o informaciones sobre las restricciones de viaje, tratamientos o vacunación ordenadas por las autoridades de salud pertinentes en cada país.
- 12. El secuestro o intento de secuestro.
- 13. Enfermedad o accidentes relacionados con el trabajo cuando se realizan tareas altamente especializadas donde la vida está expuesta o estar expuesto a sustancias peligrosas o manejo de maquinaria pesada, o manipulación de gas, presión de aire o fluidos hidráulicos, o que requieren habilidades físicas especiales.

  14. No se prestará asistencia a beneficiarios en situación de inmigración ilegal.

En caso de que se determine que la razón para viajar al extranjero era el tratamiento de una condición preexistente y que el tratamiento actual tiene alguna vinculación directa o indirecta con la condición anterior, la Central de Servicios de Emergencia se reserva el derecho de investigar dicha conexión y negará cobertura de acuerdo a lo especificado anteriormente.

#### Máximo de días de vigencia.

El periodo máximo de vigencia de los planes es de 365 días o como se especifique en el voucher.

#### Período de reflexión/Derecho de cancelación.

Si el beneficiario decide que no desea que éste producto de asistencia, podrá cancelar antes de la fecha de inicio y se le dará un reembolso completo de la prima que ha pagado, siempre y cuando no haya comenzado su viaje y el beneficiario no tenga intención de ejercer cualquier beneficio cubierto bajo el producto contratado. Después de haber iniciado el periodo de vigencia, el beneficiario podrá cancelar su voucher, sin embargo, no se reembolsará ninguna parte de la prima si lo hace.

### ¿Qué es un reclamo?

Un reclamo es una expresión de insatisfacción que no se resuelve a satisfacción del cliente. Esto no incluye la negociación normal donde las solicitudes son negadas después de evaluadas, a menos que el beneficiario indique específicamente que la cuestión debe ser tratada como un reclamo si las negociaciones han llegado a un punto muerto. Esto incluye la negación de una reclamación o el importe de la liquidación de una reclamación en que las partes han llegado a punto muerto en las negociaciones. Incluye quejas sobre mal servicio, aunque apreciamos que el beneficiario investigue dichas denuncias en virtud de su propio proceso de quejas.

¿Cómo presentar un reclamo? Si el beneficiario desea presentar un reclamo sobre cualquier aspecto de su producto de asistencia, deberá informarlo inmediatamente a nuestra Central de Servicios de Asistencia en la dirección que se muestra a continuación. La Central de Servicios de Asistencia tiene establecido procedimientos para el manejo de reclamaciones que están disponibles bajo petición.

#### Centro de Servicios de Asistencia.

Éste producto será gestionado por ILS, elegido debido a sus años de experiencia con este tipo de prestaciones. Ellos responderán a cualquier pregunta que los beneficiarios puedan tener y hacer frente a cualquier problema administrativo.

Sus datos de contacto son: International Logistics Solutions LLC 2893 Executive Park Drive, Suite 201. Weston, FL 33331 assistance@ilsols.com